

ACUERDO DE CONCEJO № 044-2013-MPMC-J/CM

Juanjui, 18 de febrero de 2013

nicipalidad Pravincia Mariscal Caceres

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES —

En Sesión Ordinaria № 003 – 2013 de fecha 16 de febrero del 2013, bajo la Presidencia del Teniente Aicalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, por encargatura del Alcalde Prof. Renán Saavedra Sandoval, mediante Resolución de Alcaldía № 080 – 2013 -MPMC -- J/A de fecha, 14.ENERO.2013, con la asistencia de los Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo; para tratar el pedido del Regidor Sr. Víctor Campos Fuentes para que se apruebe el apoyo económico a la liga distrital

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo Il del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley № 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 18 del Artículo 82º de la Ley Nº 27972 prescribe que, Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las sigurentes: 18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados;

Que, una de las formas de fomentar el deporte en la provincia de Mariscal Cáceres es el apoyo a los diversas ligas de deporte de la ciudad y como en el presente caso, se tiene la oportunidad de brindar el apoyo a la liga distrital de futbol, y después del sustento, deliberaciones de los Regidores vipuesto a votación, el que tuvo el siguiente resultado: favor tuvo (08) ocho votos de los Regideres Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Sr. Romer Flores Arevalo, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo votos en contra no hubo y (01) un voto de abstención de la regidora Sra. Maribeth Saldaña Pérez porque no hay presupuesto para apoyo, el Concejo por mayoría aprobo el siguiente:

Artículo 1º. APROBAR el apoyo económico a la liga distrital de furbol, previo informe técnico favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestal y financiera emitida por el área competenta.

Artículo 2º. TRANSCRIBIR el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Cúmplase.











